INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio de 2014, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, CONTRATACION DIRECTA **N° 25/2.014 "RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 273.873.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Nº 135/2.014 de la Administración-FCM, de fecha 09 de mayo del corriente, y planilla de pedido adjunto del Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas en la cual solicita la Recarga de Extintores.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 30 de mayo de 2014.
- El Dictamen N° 95/2.014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **FIRE MASTER S.R.L, REGIMIENTO 8 S.A., EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas, PROTINPAR S.R.L., MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.**

Se transcriben la observación asentada en el Acta de Apertura:

El Señor José Falcón por parte de **PROTINPAR SRL** hace constar que los precios ofertados por ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY***, relativos a las recargas de extintores ecológicos, tienen costos muy desfasados comparado a los niveles estándar del mercado y además hace hincapié en hacer un control posterior en caso de que la misma resultara adjudicada, puesto que no visualiza en su carpeta de oferta la autorización de INTN para realizar servicios correspondientes a equipos de líquidos vaporizables.

El Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones menciona: *En cuanto a la observación formulada por el representante de **PROTINPAR S.R.L.**, es una observación que debe ser considerada por el Comité de Evaluación, escapa a la competencia de este dictamen.*

Respecto a la autorización de INTN, debido a que es un documento formal, la Unidad Operativa de Contrataciones, le solicitó a la empresa según Nota de fecha 11 de Junio de 2014 el citado documento. La empresa presenta en fecha 12 de Junio según Nota ME Nº 1.029 de UOC la autorización solicitada.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	REGIMIENTO 8 S.A.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	PROTINPAR S.R.L.	MATA FUEGOS MONTE HOREB
El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	FIRE MASTER S.R.L.	REGIMIENTO 8 S.A.	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	PROTINPAR S.R.L.	MATA FUEGOS MONTE HOREB
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

c)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Licencia para la verificación, mantenimiento y recarga de extintores concedida por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY** no presenta en su carpeta oferta los siguientes documentos solicitados en las condiciones del llamado:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Demostrar que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente.

La Unidad Operativa de Contrataciones remite una Nota a la empresa en fecha 18 de junio, solicitando los documentos citados precedentemente.

La empresa hace entrega de los documentos solicitados en fecha 19 de Junio según el detalle:

- Fotocopia de patente municipal
- Contratos, facturas y otros descriptos a continuación:

FECHA DE CONTRATO, FACTURA U OTROS DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	DESCRPICION DEL BIEN O SERVICIO	MONTO	CONVOCANTE
03/DIC/2013	CONTRATO	RECARGA DE EXTINTORES	8.810.000	MSP Y BS
9/2014	ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO (***SIN FIRMA ALGUNA***)	RECARGA DE EXTINTORES	2.727.000	MSP Y BS
28/06/2013	Contrato Nº 31/2013	RECARGA DE EXTINTORES	750.000	MSP Y BS (Hospital Materno Infantil de Fdo. de la Mora)
18/12/2013	Contrato Nº 25/2013	RECARGA DE EXTINTORES	3.907.000	MSP Y BS (DIGESA)

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

13/12/2013	Orden de servicio Nº 04/2013	RECARGA DE EXTINTORES	2.759.000	SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
29/11/2013	Contrato Nº 23/2013	RECARGA DE EXTINTORES	2.200.000	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Con los documentos presentados por la empresa **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,** no demuestra su experiencia de al menos tres años en la prestación de servicios similares a los requeridos solicitados por lo que **NO CUMPLE** con todas las condiciones del llamado, por lo que en adelante su oferta no será considerada.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA		RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.	2011	2012	2013	Prom.
1	FIRE MASTERS S.R.L.	2,53	1,93	6,27	**3,58**	0,30	0,41	0,38	**0,36**	19,28	12,40	13,94	**15,21**
2	REGIMIENTO 8 S.A.	10,23	8,94	9,33	**9,50**	0,11	0,10	0,09	**0,10**	11,94	8,85	9,21	**10,00**
3	PROTINPAR S.R.L.	4,80	2,19	1,80	**2,93**	0,54	0,32	0,34	**0,40**	28,87	11,98	16,83	**19,23**
4	MATAFUEGOS MONTE HOREB	263,45	65,13	74,92	**134,50**	0,00	0,01	0,01	**0,01**	11,06	6,58	3,24	**6,96**

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
  No deberá ser negativo, el promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013)

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	FIRE MASTER S.R.L.		REGIMIENTO 8 S.A.		PROTINPAR S.R.L.		MATAFUEGOS MONTE HOREB	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 2,5 KG	UNIDADES	EVENTO	122.500	9.800.000	100.000	8.000.000	112.500	9.000.000	110.000	8.800.000
2	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 4 KG	UNIDADES	EVENTO	196.000	49.980.000	160.000	40.800.000	180.000	45.900.000	176.000	44.880.000
3	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 2,5 KG	UNIDADES	EVENTO	10.000	40.000	7.500	30.000	10.000	40.000	7.500	30.000
4	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 4 KG	UNIDADES	EVENTO	12.000	1.824.000	12.000	1.824.000	14.000	2.128.000	12.000	1.824.000
5	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 6 KG	UNIDADES	EVENTO	18.000	2.664.000	18.000	2.664.000	21.000	3.108.000	18.000	2.664.000
6	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 8 KG	UNIDADES	EVENTO	24.000	3.648.000	24.000	3.648.000	28.000	4.256.000	24.000	3.648.000
7	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 10 KG	UNIDADES	EVENTO	30.000	420.000	30.000	420.000	35.000	490.000	30.000	420.000
8	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 50 KG	UNIDADES	EVENTO	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
9	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 3 KG	UNIDADES	EVENTO	30.000	630.000	30.000	630.000	27.000	567.000	18.000	378.000
10	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 4 KG	UNIDADES	EVENTO	40.000	280.000	40.000	280.000	36.000	252.000	24.000	168.000
11	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 6 KG	UNIDADES	EVENTO	60.000	1.020.000	60.000	1.020.000	54.000	918.000	36.000	612.000
12	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 10 KG	UNIDADES	EVENTO	100.000	200.000	100.000	200.000	90.000	180.000	60.000	120.000
TOTAL GS.						**70.656.000**		**59.666.000**		**66.989.000**		**63.694.000**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **REGIMIENTO 8 S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 25/2.014 "RECARGA DE EXTINTORES"** según el siguiente detalle:

REGIMIENTO 8 S.A.									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 2,5 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	80	100.000	8.000.000
2	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 4 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	255	160.000	40.800.000
3	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 2,5 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	4	7.500	30.000
4	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 4 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	152	12.000	1.824.000
5	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 6 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	148	18.000	2.664.000
6	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 8 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	152	24.000	3.648.000
7	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 10 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	14	30.000	420.000
8	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 50 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	1	150.000	150.000
9	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 3 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	21	30.000	630.000
10	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 4 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	7	40.000	280.000
11	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 6 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	17	60.000	1.020.000
12	46191601-002	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 10 KG	UNIDADES	EVENTO	R8	Nacional	2	100.000	200.000
TOTAL GS.									**59.666.000**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el veinte de Junio del corriente las 12:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay